



INFORME DE NO DIVISION EN LOTES

PUESTA EN MARCHA DE COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL, DISEÑO E INSTALACIÓN DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ASOCIADA PARA PROYECTO PILOTO CEL RURAL

La figura de la Comunidad Energética Local como figura que agrupa consumidores es de reciente creación, y aporta importantes ventajas para el despliegue de energías renovables.

La constitución de dicha figura tiene sentido para hacerlo coincidir con el diseño correcto, suministro e instalación de la instalación de energías renovables que pueda surtir de generación renovable a los miembros de dicha Comunidad Energética.

Se considera interesante que la misma empresa que diseñe e instale la instalación de energía renovable sea la que se encargue de los trámites de constitución de la comunidad energética local, para aprovechar las sinergias que entre las dos actividades se pueden dar.

Por todo lo anterior, se desaconseja la división del presente contrato en lotes.

Ávila

TÉCNICO AREA SUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

Alberto López Casillas.

